

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Proceso de Ejecución de Conciliación Judicial seguido por HERNAN VENANCIO ROMERO VANEGAS contra JAIME CAMILO MURGAS ARZUAGA. Radicado: 20001-31-05-004-**2018- 00011-00**.

Visto el informe secretarial precedente, de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, córrase traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutada del avalúo catastral por valor de MIL CIENTO CUARENTAY OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$1.148'781.000), del bien inmueble rural ubicado en el municipio de Agustín Codazzi – Cesar, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 190-7811, presentado por la parte ejecutante.

Por otra parte, teniendo en cuenta el memorial de renuncia de poder precedente, así como lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder en calidad de sustituta presentado por la abogada INGRID KARINA CADENA VELEZ, que le había sido otorgado por la parte ejecutada, Jaime Camilo Murgas Arzuaga, quedando como su apoderado en esta litis, su apoderado principal, el abogado Benjamín Hernández Caamaño.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

**ANÍBAL GUILLERMO GONZÁLEZ MOSCOTE
JUEZ**

**Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c28b6df774aa501b92ddfc6e58379f8e20b1f202c12bf5a05836d123e9e9dea9**

Documento generado en 20/02/2024 11:55:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>